

RIO TIRON

COTO DE CEREZO DE RIO TIRON.-- Periodo de funcionamiento: época hábil.

COTO DE ANGUCIANA.— Periodo de funcionamiento: época hábil. Limitación de capturas a SEIS (6) ejemplares.

RIO CIDACOS

Desde el límite de las provincias de Soria y La Rioja hasta el barranco de las Bargas, veda total para toda clase de peces desde el 30 de junio.

Desde el límite de las provincias de Soria y La Rioja hasta la desembocadura del arroyo del Regajo, se establece la dimensión mínima del cangrejo de río en siete (7) centímetros.

COTO DE PEROBLASCO.— Vedado para la trucha durante la actual temporada a causa de la sequía padecida en el año 1981.

PANTANOS DE GONZALEZ LACASA Y MANSILLA Balsa de PIARREJAS

Queda autorizada la pesca de la trucha desde el tercer domingo de marzo hasta el 30 de septiembre.

Prohibido el ejercicio de la pesca desde embarcación por el arte conocido como "curri-can" en una franja de 30 metros, contados desde la orilla del agua hacia dentro del embalse.

Lo que se hace público para general conocimiento

Logroño, 12 de enero de 1982.

El Jefe Provincial del Servicio,

71

ANUNCIOS OFICIALES

EDICTO

21

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1981, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de 15 días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

San Millán de la C. 31 de diciembre de 1981.

El Alcalde,

23

EDICTO

22

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto Ordinario así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1981, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de 15 días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

San Millán de la C. 31 de diciembre de 1981.

El Presidente de la Comunidad,

24

ANUNCIO

23

El M. I. Ayuntamiento de mi Presidencia, ha acordado prestar su aprobación inicial, a la ordenación de la

cabecera del Paseo de la Florida (alineaciones, rasantes, configuración de solares etc.), redactada por el Técnico Municipal.

El expediente de su razón se expone al público por término de un mes, a los efectos prevenidos en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, durante el cual, el expediente quedará de manifiesto a disposición de los interesados para que puedan examinarlo y formular alegaciones.

Dado en Alfaro, a 29 de diciembre de 1981.

El Alcalde,

25

EDICTO

COMUNIDAD DE REGANTES DE CADREITA (Navarra)
36

Habiendo sido aprobados con fecha 1 de marzo de 1980 las Ordenanzas y Reglamentos de la "Comunidad de Regantes de Cadreita (Navarra), de Campos de esta Villa y zona de Alfaro (La Rioja), regados con aguas del río Aragón, del Sindicato y Jurado de Riegos de esta misma entidad, por el presente se comunica que, durante el plazo de 30 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de La Rioja, quedan expuestas dichas Ordenanzas y Reglamentos en el M. I. Ayuntamiento de Cadreita (Navarra), durante las horas hábiles de oficina para información pública, a fin de que puedan ser examinados por los interesados y se puedan presentar contra ellos cuantas alegaciones consideren procedentes, por los posibles afectados.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Cadreita, a 27 de diciembre de 1981.

El Presidente,

38

EDICTO

26

Por don Jesús Sáenz Comas, actuando en nombre propio se ha solicitado ampliar la explotación de ganado bovino de carne y asimismo la legalización del conjunto de la explotación con emplazamiento en el término de Campobajo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 4 de enero de 1982.

El Alcalde,

28

ANUNCIO

27

Aprobado por la Corporación Municipal el Proyecto técnico relativo a las obras de urbanización de la Calle del Almirante Carrero Blanco, redactado por el Ingeniero de Caminos Sr. García Cuadra, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de un mes, para que pueda ser examinado y formular cuantas observaciones o reclamaciones se consideren pertinentes.

Alberite, 4 de enero de 1982.

El Alcalde,

29